



# Resolución Jefatural No. 257-2006-AGN/J

Lima, 11 AGO. 2006

**VISTO**, el Oficio N° 177-2006/-GRA/PRES-ARAY-D, de fecha 11 de agosto de 2006, del Archivo Regional de Ayacucho;

## CONSIDERANDO:

Que, la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación se encuentra a cargo de los diferentes órganos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, el mencionado Sistema se encuentra integrado, entre otros, por los Archivos Regionales, encargados de velar por el Patrimonio Documental de la Nación dentro de su jurisdicción;

Que, el Archivo Regional de Ayacucho ha cumplido treinta años de creación, distinguiéndose en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de su Región; labor que distingue su trayectoria Institucional;

De conformidad con la Ley N° 25323, el Decreto Ley N° 19414, sus respectivos Reglamentos y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar** al Archivo Regional de Ayacucho por sus treinta años de creación, así como por su destacada labor en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Felicitar** a don Juan Gutiérrez Tineo, por sus treinta años de servicios dedicados en bien del Patrimonio Documental de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Teresa Carrasco Caveró  
JEFA  
Oficina General de la Nación

